



Cartas Interesantes

Julio I

Carta I *

Condenas espurias

Señor Director:

En un interesante artículo de Reportajes de "El Mercurio" de ayer, se muestra la situación de los condenados por violaciones a los derechos humanos durante el gobierno militar. Más allá de destacar el hecho de que la inmensa mayoría son ancianos y que muchos adolecen de graves enfermedades que hace inhumano mantenerlos en prisión, me permito agregar un comentario sobre los procesos que llevaron a sus condenas.

Lo primero es que, sin mayor fundamento, se les ha aplicado un sistema procesal penal ya suprimido en Chile por arbitrario, ya que un mismo magistrado investiga, se forma la convicción y dicta sentencia. Esto ha llevado a que muchos jueces, antes que la verdad, buscan confirmar sus prejuicios orientando su línea investigativa y la ponderación de pruebas a fundamentar una condena espuria, incluso amañando el Derecho. Por su parte, los tribunales superiores —quizás para contrarrestar la imagen de lenidad de la justicia durante el gobierno militar, o por tácitas presiones que afectarían su carrera funcionaria— usualmente ratifican las resoluciones de primera instancia.

Así, es impropio calificar a todos los condenados como "criminales de lesa humanidad". Por su graduación y funciones difícilmente podrían haber tenido mayor responsabilidad en los hechos; se limitaron a cumplir órdenes que en nada contrariaban la legalidad vigente, ni su íntima conciencia moral. Una insubordinación no tenía sentido, menos ante la situación que se vivía en los inicios del gobierno militar, donde están radicadas la mayoría de las acusaciones por derechos humanos.

En fin, la mayoría de los militares y policías condenados "hombres y mujeres socialmente denigrados" no representan peligro alguno para la sociedad; y al

Página 1 de 7



menos los ancianos y enfermos merecen misericordia. Sería sano revisar caso a caso su responsabilidad y liberarlos de una prisión muchas veces injusta.

Miguel A. Vergara Villalobos, Almirante ex C.J. Armada de Chile, Doctor en Filosofía (U. de Navarra).

Carta II*

Solicita reconsiderar su voto respecto a la Acusación Constitucional contra el ex Ministro Nicolás Grau*

Estimado diputado Diego Shalper:

Mi nombre es Genoveva Sepúlveda Venegas, oriunda de la Región de La Araucanía, la más pobre de Chile. Fui consejera regional de La Araucanía y concejala de Temuco por 20 años. Llevo cerca de 35 años trabajando en terreno con la gente más necesitada de nuestros campos y ciudades.

Le escribo con profunda preocupación por su anuncio de votar en contra de la Acusación Constitucional contra el ex ministro Nicolás Grau.

Durante el gobierno del Presidente Boric se han despilfarrado y desaparecido millones de dólares desde distintos servicios públicos, sin responsables ni respuestas. El ex ministro Grau fue titular de Hacienda en el período más crítico de estas irregularidades. Esa falta de recursos ha golpeado directamente a quienes menos tienen: falta de agua potable rural, caminos en mal estado, insuficiencia en atención en salud, en resumen precaria calidad de vida de nuestra gente, tanto en el campo como en las ciudades, personas y familias que anhelan con desesperación la solución de sus problemas.

Usted mismo, en su programa Polos Opuestos, denunció en reiteradas ocasiones el despilfarro, el endeudamiento y la mala gestión económica del gobierno del Presidente Boric. Es por ello que no logro comprender su negativa ahora a no autorizar una acusación constitucional que permita investigar y que se rinda cuentas ante el país.



El Presidente José Antonio Kast fue elegido, entre otras cosas, con el compromiso de realizar auditorías en cada servicio público y perseguir a los responsables hasta recuperar lo malversado. En La Araucanía, en 2024 nos quitaron más de \$40.000 millones del Gobierno Regional, y en 2025 una cifra similar, sin explicación alguna. El Ministerio de Hacienda se llevó esos recursos y no sabemos su destino.

Diputado, me duele ver a un parlamentario joven, al que le reconocí rectitud, honestidad y transparencia, actuando de forma contradictoria con su propia trayectoria, y su responsabilidad ante el pueblo chileno.

No soy quién para pedirle y reclamarle consecuencias, pero creo que mis años, mi trayectoria de trabajo, mi consecuencia y transparencia en mi gestión me dan derecho a rogarle a un joven Parlamentario que sea consecuente y de un ejemplo de rectitud y de transparencia y pueda darnos la posibilidad que todos sepamos la verdad, que se pueda desenmascarar la corrupción y que gane la probidad y transparencia. La Araucanía y todo Chile necesitan que usted cumpla con lo que siempre defendió: fiscalizar el uso de los recursos públicos y exigir que quienes se beneficiaron indebidamente respondan ante la ley.

Atentamente,
Genoveva Sepúlveda Venegas
Ex concejal por 20 años en Temuco
Ex Consejera Regional de La Araucanía.

Carta III *

Ernesto Videla

Señor Director:

Por fin la Cancillería cerrará el proceso de reivindicación de la figura de quien fuera jefe de la comisión para la mediación papal por el Beagle, general Ernesto Videla, a quien Chile le debe tanto por evitar una guerra con Argentina que nos hubiera traído consecuencias incalculables.

MICHEL CODDOU PLACIER

Página 3 de 7



Carta IV *

La serenidad también es una forma de lealtad

El debate sobre los indultos exige humanidad, responsabilidad y trabajo institucional; no estridencia, descalificaciones ni presiones irresponsables.

Hay editoriales que no solo opinan. También orientan. Ponen calma donde otros quieren incendiar; llaman a la responsabilidad cuando algunos prefieren el grito fácil, la descalificación y la presión desmedida.

Eso ocurre con la reciente editorial de la Organización No Gubernamental de Justicia y Reconciliación (ONG JURE), institución que durante años ha asumido una tarea seria, compleja y profundamente humana: apoyar a exuniformados, integrantes de distintas instituciones y civiles enfrentados a procesos vinculados a causas de derechos humanos.

Pero JURE no solo ha acompañado a estas personas y a sus familias. Ha asumido una defensa judicial concreta y sostenida. Al 31 de mayo, sus abogados defendían a 123 personas en 262 causas, obteniendo resultados relevantes en numerosos procesos: absoluciones, libertades bajo fianza, sustituciones de penas, rebajas de condenas, suspensiones de cumplimiento y beneficios de libertad vigilada, entre otros.

Es justo reconocer que JURE no ha estado sola. Otros abogados y equipos jurídicos también han defendido, con dedicación y buenos resultados, a numerosos procesados y condenados, y esa labor merece reconocimiento. Sin embargo, esta columna se refiere específicamente a la trayectoria que exhibe JURE y al llamado responsable contenido en su editorial.



Su editorial pone sobre la mesa un antecedente que no puede omitirse: los presidentes Patricio Aylwin, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Ricardo Lagos, Michelle Bachelet, Sebastián Piñera y Gabriel Boric otorgaron, en conjunto, 618 indultos.

INDULTOS PRESIDENCIALES: 618	
244	Patricio Aylwin
195	Eduardo Frei Ruiz-Tagle
75	Ricardo Lagos
64	Michelle Bachelet
27	Sebastián Piñera
13	Gabriel Boric

Fuente: Boletín ONG JURE, junio de 2026.

No se trata, por tanto, de una facultad ajena a nuestra tradición republicana ni de una petición excepcional. Es una atribución presidencial que, ejercida con prudencia, fundamentos y sentido humanitario, permite atender situaciones de especial gravedad, particularmente cuando están comprometidas la edad, la salud, la dignidad y la situación personal de quienes cumplen condena.

Ese antecedente no es una simple cifra. Refleja también la importancia del trabajo sostenido de organizaciones como JURE: reunir antecedentes, sostener defensas, visibilizar casos, acompañar a las familias y mantener vigente una demanda humanitaria que muchas veces otros prefieren ignorar. En ese proceso, la labor jurídica, de acompañamiento y de visibilización ha contribuido a que casos sean conocidos por las autoridades y a que, en distintos períodos, algunos exuniformados hayan accedido a medidas de clemencia, entre ellas indultos presidenciales.

Porque hablar desde las redes sociales, descargar rabia o exigir decisiones inmediatas es fácil. Mucho más difícil es sostener durante años una defensa jurídica, visitar penales, acompañar familias, reunir recursos, contratar abogados, revisar expedientes, presentar recursos y perseverar en causas que



muchas veces han sido abandonadas por la opinión pública o tratadas con prejuicio.

Por eso la editorial de JURE merece ser destacada, especialmente en un momento en que se han escuchado voces impacientes, muchas veces desde las redes sociales, que exigen al Presidente de la República decisiones inmediatas en materia de indultos. Algunos lo hacen invocando lealtades, compromisos o expectativas legítimas. Pero otros parecen hablar más desde la rabia que desde la prudencia, como si gobernar fuera un acto instantáneo o como si decisiones de esta naturaleza pudieran resolverse al calor de una publicación o de un comentario. Como si bastara golpear la mesa para enfrentar un problema que lleva décadas acumulando dolor, división, judicialización y abandono.

La situación de los exuniformados y civiles privados de libertad por causas de derechos humanos, muchos de ellos personas de avanzada edad, enfermos o en condiciones de extrema fragilidad, merece ser abordada con sentido de justicia, humanidad y responsabilidad. Pero precisamente por eso debe hacerse bien: no con consignas, amenazas o presiones destempladas, y tampoco destruyendo los pocos espacios que se han logrado abrir con años de esfuerzo.

Quienes realmente han trabajado por estos camaradas saben que nada ha sido fácil. Saben que acompañar a quienes están detenidos en Punta Peuco, Colina, Temuco, Casablanca, San Joaquín y otros recintos penitenciarios no es una tarea de redes sociales. Es una tarea jurídica, humana, familiar, espiritual y muchas veces ingrata. Es visitar, apoyar, gestionar, contener, orientar, defender y sostener.

Pero saben también que esa defensa tiene costos. Quienes dan la cara suelen quedar expuestos a hostigamientos, campañas de descalificación e imputaciones graves e infundadas, especialmente en las redes sociales. No pocas veces deben destinar tiempo, energía y recursos para aclarar o desmentir acusaciones difundidas como si fueran hechos. Aun así, continúan trabajando, muchas veces en silencio, mientras otros solo opinan desde la comodidad de un teléfono.



Cuidar las organizaciones que durante años han defendido y acompañado a nuestros camaradas es una responsabilidad. La editorial de JURE llama a actuar con serenidad, sin reabrir heridas ni profundizar divisiones, y a avanzar hacia soluciones humanitarias y respetuosas de la dignidad de las personas. Pedir resultados es legítimo; pretenderlos mediante presiones, descalificaciones o enojo desbordado no ayuda, sino que debilita una causa que exige respaldo, inteligencia y oportunidad. Esa actitud no solo divide a quienes deberían estar unidos: también puede terminar alejando o inhibiendo a quienes poseen las atribuciones y las posibilidades reales de avanzar, pues nadie querrá exponerse gratuitamente a campañas de insultos, hostigamiento o descalificación en las redes sociales. No se avanza destruyendo los espacios conquistados: se avanza cuidándolos.

Christian Slater Escanilla, Coronel (R).Oficial de E.M.; Magíster en Ciencias Militares por la Academia de Guerra del Ejército A.G.E. SOCIO de COSUR.
